



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 24 de abril de 2002 - Número 945 Página 5815

SUMARIO

Página

4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIÓN

Escrito inicial

- Criterios sobre la puesta en marcha del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado. Nº 42, subsiguiente a la interpelación Nº 60, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5816
[42.S.042.042]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

Acuerdo de la Mesa del Parlamento

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Presidencia. Nº 23. 5816
[78.CO.S.012.023]

Corrección de error

Advertido error en el texto del apartado 7 del artículo 45 del Proyecto de Ley de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el BOPCA nº 943, de fecha 23 de abril de 2002 (página 5806, columna segunda), se subsana aquél de la siguiente manera:

Donde dice:

"7. ... en el apartado 5 letra anterior contados ..."

Debe decir:

"7. ... en el apartado 5 de este artículo, contados ..."

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**MOCIÓN****4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO. (Nº 42, subsiguiente a la interpelación Nº 60)

[42.S.042.042]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 60, relativa a criterios sobre la puesta en marcha del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 42, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 15 de abril de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

42.S.042.042]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación nº 60, relativa a criterios sobre la puesta en marcha del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado.

La participación de los interlocutores sociales en la ejecución del Programa Operativo de Cantabria 2000-06, consagrada en los reglamento de los Fondos Estructurales de la Unión Europea y en el Marco Comunitario de Apoyo, así como la información a remitir al Parlamento de Cantabria sobre la evolución de la gestión de los distintos fondos provenientes de la Unión Europea, son la mejor forma de garantizar la eficacia y la transparencia de los mismos.

En virtud de ello el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presenta la siguiente moción:

1º. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a garantizar la incorporación de pleno derecho y sin interposición, de los agentes económicos y sociales en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Cantabria 2000-06.

2º. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a informar al Parlamento de las conclusiones a las que llegue en cada reunión el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Cantabria.

3º. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a informar al Parlamento sobre los indicadores e informes anuales de ejecución en la gestión del Programa Operativo de Cantabria.

Santander, a 9 de abril de 2002

Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA. (Nº 23)

[78.CO.S.012.023]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres diputados del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas solicitando la comparecencia del Consejero de Presidencia, ante la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario, a fin de informar sobre la encuesta realizada por encargo del Gobierno sobre la nueva sede del mismo.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Santander, 19 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[78.CO.S.012.023]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Diputado y las Diputadas abajo firmantes, miembros de la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia, ante la citada Comisión, del Consejero de Presidencia a fin de informar sobre la encuesta realizada por encargo del Gobierno sobre la nueva sede del mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Regional ha encargado y financiado una encuesta para conocer el grado de aceptación o rechazo del proyecto de construcción de una nueva sede de la Administración Regional, su ubicación, proyecto arquitectónico y urbanístico, etc.

Con el fin de conocer las causas por las que se encarga la encuesta y sus resultados y la

valoración que de ellos hace el Gobierno.

Se desea conocer:

Las razones por las que se encarga dicha encuesta. Si era cierto, como reiteradamente ha afirmado el Gobierno, que había abierto un amplio abanico de opiniones y consultas sobre la nueva sede del Gobierno, ¿por qué ha encargado una encuesta para ese mismo objetivo?.

¿Qué método ha utilizado el Gobierno para la adjudicación de la encuesta a la empresa que la ha realizado?.

¿Cuál ha sido el importe de la adjudicación de la encuesta y con cargo a qué partida presupuestaria se ha financiado?.

¿Quién asume la responsabilidad de la redacción de las preguntas formuladas en la encuesta?.

¿Por qué para la realización de la encuesta sólo se ha preguntado a ciudadanos de la ciudad de Santander y no se ha consultado a ciudadanos de toda la Comunidad Autónoma?.

¿Cuáles son las conclusiones definitivas del Gobierno ante los resultados de la encuesta y cuál es su valoración de los mismos?.

En Santander a 12 de abril de 2002.

Fdo: Ángel Agudo. Diputado Psoe-P.- Luisa M^a Ortiz. Diputada Psoe-P.- Virginia Ruiz. Diputada Psoe-P".
